



ANUNCIO de 23 de septiembre de 2009 sobre notificación de resolución que pone fin al procedimiento de baja en el Registro de Demandantes del Plan Especial de Vivienda. (2009083668)

Habiéndose intentado la notificación, en debida forma, de la resolución de baja en el Registro de Demandantes del Plan Especial, a la interesada (relacionada en el Anexo adjunto), que pone fin al procedimiento iniciado de oficio a tal efecto, y considerando que la publicación del acto en el DOE y, a través de edictos, en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, lesiona derechos o intereses legítimos, se procede, de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a la publicación de esta somera indicación del contenido del acto, advirtiendo a la interesada que en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente Anuncio, podrá personarse en la Dirección General de Arquitectura y Programas Especiales de Vivienda de la Consejería de Fomento sita en la Avenida de las Comunidades, s/n., en Mérida, al objeto de conocer el contenido íntegro del mencionado acto.

Mérida, a 23 de septiembre de 2009. El Jefe de Sección de Análisis y Control de Mercado Inmobiliario, JOSÉ ANTONIO VILLALBA CALDERÓN.

A N E X O

NOMBRE Y APELLIDOS	NIF	N.º EXPEDIENTE
VERÓNICA CARMONA FORTUNATO	08859992R	2006-009589

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 30 de septiembre de 2009, de la Secretaría General, por la que se acuerda la apertura del periodo de información pública del Proyecto de Decreto, por el que se establece el régimen jurídico de la producción, posesión y gestión de los residuos de construcción y demolición en la Comunidad Autónoma de Extremadura. (2009062827)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66.3 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y en concordancia con el artículo 18 de la Ley 27/2006, de 18 de julio, por la que se regulan los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente, una vez elaborado el Proyecto de Decreto por el que se establece el régimen jurídico de la producción, posesión y gestión de los residuos de construcción y demolición en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

**ACUERDO:**

La apertura de un periodo de información pública por un plazo de 30 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Extremadura, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el Proyecto de Decreto por el que se establece el régimen jurídico de la producción, posesión y gestión de los residuos de construcción y demolición en la Comunidad Autónoma de Extremadura y formular alegaciones y sugerencias.

El horario y lugar de exposición del anteproyecto será de 9,00 a 14 horas, durante el cual estará a disposición de los interesados en las dependencias de la Dirección General de Evaluación y Calidad Ambiental, Paseo de Roma, s/n., Mérida.

Asimismo, el Proyecto de Decreto estará a disposición de los interesados en la página web de la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente a través de la siguiente dirección de internet: <http://www.extremambiente.es> dentro del apartado de información pública de la Dirección General de Evaluación y Calidad Ambiental.

Mérida, a 30 de septiembre de 2009. La Secretaria General, CONSUELO CERRATO CALDERA.

• • •

ANUNCIO de 24 de septiembre de 2009 sobre notificación de trámite de audiencia en los expedientes n.ºs COT/117/09, COT/118/09, COT/120/09 y COT/121/09, sobre procedimiento de segregación del coto, matrícula EX018-040-M, tramitado en la provincia de Badajoz. (2009083595)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del destinatario que se relaciona la notificación de la documentación que se especifica en el Anexo adjunto, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12, de 14 de enero de 1999), que modifica la anterior.

Los interesados podrán tomar conocimiento de su texto íntegro en la siguiente dirección: Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente, Dirección General del Medio Natural, Sección de Caza —planta baja—, ctra. de San Vicente, 3 —06071 Badajoz—.

Mérida, a 24 de septiembre de 2009. El Director General del Medio Natural, GUILLERMO CRESPO PARRA.

A N E X O

Expedientes: COT/117/09, COT/118/09, COT/120/09 y COT/121/09.

Asunto: Emplazamiento para trámite de audiencia por segregación del coto EX018-040-M.